

Establecen procedimiento para viajeros nacionales que lleguen a Guantánamo.

Categoría: Noticias

Publicado: Miércoles, 09 Junio 2021 11:13

Escrito por Yanelis Matos Samón

Visto: 717



La tendencia al incremento de los casos positivos a la Covid 19 en Guantánamo, desde el pasado 23 de mayo y el reporte de 292 pacientes autóctonos contagiados con el virus Sars Cov 2 en los últimos 15 días que elevan la tasa de incidencia de la provincia a 57, 7 por cada cien mil habitantes, hace adoptar nuevas medidas epidemiológicas para el enfrentamiento a la pandemia.

En el Grupo Temporal provincial para la prevención y control a la Covid 19, presidido por las máximas autoridades del Partido y el Gobierno, y que contó con la presencia de la Viceministra de Salud Pública Regla Ángulo Pardo, la doctora Ariadna Benech Jiménez, directora de higiene y epidemiología en el territorio dio a conocer el procedimiento a seguir con los viajeros nacionales que arriben a Guantánamo.

El procedimiento establece que los puntos de acceso a la provincia se definirá el origen y destino final de los viajeros.

Se ingresarán para vigilancia y toma de muestra de PCR a todos los viajeros procedentes de otras provincias, con más de cinco días fuera del territorio.

En los puntos de entrada aquellos viajeros que por su condición precisen aislamiento y toma de PCR recibirán una notificación sanitaria y serán dirigidos al centro de clasificación a viajeros, ubicado, desde el inicio de la pandemia en la EIDE, traslado que será supervisado por fuerzas del ministerio del interior.

Los viajeros nacionales que porten un resultado de PCR con resultado negativo con menos de 72 horas no serán ingresados en centros de aislamiento.

Establecen procedimiento para viajeros nacionales que lleguen a Guantánamo.

Categoría: Noticias

Publicado: Miércoles, 09 Junio 2021 11:13

Escrito por Yanelis Matos Samón

Visto: 717

Las personas que tengan como destino final de su viaje los municipios de Guantánamo, Baracoa, Maisí y Manuel Tames, serán ingresados en los centros de aislamiento habilitados en la cabecera provincial. El resto

en sus propios territorios. A estos viajeros se les hará toma de PCR en las primeras 24 horas y al recibir el resultado negativo se procede a su egreso para continuar en aislamiento domiciliario por diez días.

Se exoneran de estas medidas funcionarios del Estado que por razones de trabajo visiten la provincia y no permanezcan más de 72 horas y los pacientes de alta médica que arriben desde otras provincias con su documentación certificada, así como los viajeros que lleguen en vehículos privados con destino a otros municipios que, previa coordinación con el puesto de mando de estos territorios, se les realizará su aislamiento y toma de PCR.

Los viajeros internacionales como hasta la fecha, serán trasladado para su aislamiento en el centro habilitado para estos fines.

Una vez se determine el egreso de los viajeros de los centros de aislamiento se les otorgaran sus documentos que avalan su alta médica e informará a las áreas de salud para mantener la vigilancia sanitaria establecida.